

PROTOCOLO

frente a contactos con
casos confirmados



**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS
DE MADRID**



CONTACTOS

TRABAJADOR QUE ES CONTACTO ESTRECHO* DE UN CASO CONFIRMADO FUERA DE LA EMPRESA

¿EL TRABAJADOR CONTACTO HA PRESENTADO SINTOMAS DURANTE EL TRABAJO?

NO

SI

TRABAJADOR CONTACTO

RESTO TRABAJADORES

Llamar al centro de salud para Diagnóstico

¿Posibilidad de teletrabajo?
¿Posibilidad de trabajo en el centro tomando todas las medidas de protección de Contacto?

Al menos 15 días, desde que estuvo por última vez en contacto con el caso confirmado.

Vigilancia Pasiva*

POSITIVO
COVID. 19

NEGATIVO
COVID. 19

**CASO
CONFIRMADO EN
EMPRESA**

Seguir medidas dictaminadas en el real decreto del 14/03 para la población general

SI

NO

SEGUIMIENTO SPA
VIGILANCIA ACTIVA*

Llamar al centro de salud para Cuarentena

- **CONTACTO ESTRECHO:** cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas).
- **VIGILANCIA PASIVA:** comunicación con el SPA si aparecen síntomas.
- **VIGILANCIA ACTIVA:** comunicación con el SPA a diario con o sin síntomas.

CASO CONFIRMADO EN EMPRESA

¿ACUDIÓ AL TRABAJO CON SÍNTOMAS ANTES DE LA CONFIRMACIÓN?

NO

No riesgo para los trabajadores (en teoría)

VIGILANCIA PASIVA
Todos los trabajadores a diario:
-Tomarse la temperatura mañana/noche
-Vigilar Síntomas

SI

Investigar Contactos

Contactos No Estrechos

Contactos Estrechos*

Compañeros a < 2 metros y tiempos > 15 minutos
Valorar tiempo, circunstancias y EPIS

Posibilidad de Teletrabajo o seguir trabajando sin IT con medidas de prevención a definir. Vigilancia Activa por SPA

NO

Emitir Informe* para proceder a Cuarentena por Baja SS.
Pedir teléfonos para seguimiento
VIGILANCIA ACTIVA

Contacto estrecho: cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) .

En entorno laboral, el haber estado en un radio de 2 metros de un trabajador con síntomas respiratorios a los que se le ha clasificado como caso.